

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	12	AÑO:	2014
FECHA:	23/12/2014	HORA INICIO:		HORA FIN:	14.55

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Juan Gómez Pérez	Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena
Asistentes por las Organizaciones Sindicales	
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Antonio Botello Lozano	SATSE
Cesáreo Cercadillo Ramírez	CSIF
José Eleuterio Velázquez Jover	CSIF
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Juan Manuel Salguero Rodríguez	FASPI
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
Joaquín Ramírez Calero	CCOO
Manuel Luque García	CCOO
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT

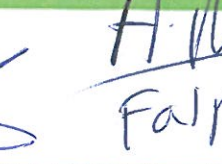
II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1.- Adscripción de profesionales en el Complejo Hospitalario de Huelva.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:







1º.- Adscripción de profesionales en el Complejo Hospitalario de Huelva.

El Subdirector de Ordenación y Organización plantea que hay que desplegar la Cartera de Servicios del centro, dado que es social y profesionalmente inadmisibles que tengamos un área Toco-Ginecológica en unas condiciones excelentes y con capacidad para asumir la totalidad de los procesos, y mantengamos abierta una unidad que ni por su tamaño y por su distancia se justifica se mantenga, máxime dado su diseño y características. Es más, en los últimos meses la población espontáneamente ha ido dirigiéndose hacia el área Toco-Ginecológica ubicada en el edificio del Hospital Juan Ramón Jiménez.

La administración, teniendo en la necesidad asistencial y disponiendo de los medios suficientes para poder hacer este traslado, paralizó el mismo que estaba previsto para el mes de junio por el compromiso adquirido en esta Mesa Sectorial de no realizar movilidad alguna de profesionales antes de finalizar el proceso negociador. Pero han transcurrido ya más de seis meses y no debemos mantener la situación actual. Es por ello por lo que, una vez cumplido nuestro compromiso queremos acelerar el proceso de movilidad de esta área funcional para, a lo largo del mes de febrero, poder extender a toda la población el acceso a estas instalaciones.

Nuestro planteamiento sigue siendo el mantener el criterio de voluntariedad a la hora de la movilidad de los profesionales, si bien proponemos que esta movilidad se haga en dos procesos un primer proceso específico restringido a los profesionales que trabajan en las áreas materno-infantiles y, posteriormente un proceso general, para lo que se deben elaborar sus bases y llevarlo a cabo en 2015. Procesos específico y general, que serían independientes.

CCOO considera que debe existir una previa convocatoria de movilidad interna en cada centro para garantizar los derechos de todos los profesionales.

SATSE denuncia que no se ha puesto en marcha un acoplamiento previo en cada centro con una nueva distribución según proyecto futuro del CHUH y afirma que en Granada se va a realizar este proceso.

El Subdirector de Ordenación y Organización considera que las situaciones de los centros de Granada y Huelva son muy distintas, ya que en Granada hay un factor diferente, como es la existencia de un centro nuevo, que se añade a los anteriores en una ubicación nueva y que supondrá la movilización de la mayoría de los profesionales. Dado que en Huelva el movimiento de profesionales va a ser menor, es más procedente hacer lo dos procesos, uno específico y el general.

UGT aboga por que los que no participan voluntariamente, tengan preferencia en el proceso general, a lo que el Subdirector responde que se puede considerar.

CCOO manifiesta sus dudas, ya que cree que no todos los voluntarios conseguirán plaza donde quieren.

El Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva de los Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena, pone como ejemplo la UGC de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Juan R. Jiménez, a la que no podrán ir todos los profesionales actuales del H

UGT

CCOO

SATSE

Falpi

Infanta Elena. Cree que se debe decidir si el personal temporal, incluidos interinos, debe ceder sus puestos a los propietarios que soliciten trasladarse.

SATSE solicita que primero se conozca el proceso completo y el diseño de puestos por categorías en el nuevo complejo, y transmite el miedo actual de los profesionales.

FASPI solicita el diseño y proyecto completo del centro resultante. De ese modo, se evita la actual situación de indefinición, y se da seguridad con la plantilla horizonte y con la garantía de que no habrá trasvases presupuestarios. Afirma que los profesionales tienen miedo a que la situación empeore.

El Subdirector de Ordenación y Organización reitera el compromiso de la Administración de mantener la plantilla del Complejo en los términos de los dos Hospitales actuales. Igualmente manifiesta el compromiso de realizar reuniones trimestrales para el seguimiento de la evolución de la cartera de servicios, ya sea de su mantenimiento o de su incremento, y de la evolución del volumen de empleo.

CCOO también solicita que se conozca el escenario final, aunque propone trabajar sobre los datos exactos de la Unidad que va a ser más inminente. Está de acuerdo en analizar el traslado de la UGC de Toco-Ginecología, y pregunta cuál será el siguiente. Advierte del riesgo de que en el proceso se produzca reducción de efectivos, y cree necesario un esfuerzo de información.

UGT también solicita conocer los datos de las Unidades que van a cambiar primero.

SATSE pregunta si es posible incrementar el equipo de la Unidad de Toco-Ginecología para sean menos las personas que vayan a otras Unidades.

El Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva de los Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena informa que a la mayor brevedad posible se les entregará el diseño de las Unidades y la situación de los profesionales actuales de la UGC de Toco-Ginecología. Añade que la dificultad económica actual sólo permite el mantenimiento del empleo.

CSIF señala el alto porcentaje de propietarios en la plantilla, y se pregunta qué va a ocurrir en caso de que haya exceso de plantilla en una Unidad, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización reitera el compromiso de mantener tanto a propietarios como a eventuales considerados estructurales, y de realizar el seguimiento de ese compromiso.

FASPI considera que en Pediatría se van a perder eventuales, y pregunta por el diseño completo.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que hay eventuales no estructurales que responden a las circunstancias concretas por las que se les contrató, pero que el compromiso es mantener el volumen de empleo.

El Subdirector Operativo de Personal señala que los centros suministran a las organizaciones sindicales información mensual sobre los nombramientos eventuales y sus tipos, y que en breve dispondrán de la información actual, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización añade que se les entrega mensualmente el Anexo V con esa

información, que no incluye la identificación de personas.

FASPI demanda que los datos se remitan a nivel autonómico, pero el Subdirector de Ordenación y Organización responde que es mejor que esa transmisión de información se mantenga a nivel local.

Por otra parte, denuncia la supuesta pérdida de una determinada plaza, a lo que el Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva de los Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena responde que no se va a perder dicha plaza, y que el problema es que no se encuentra a nadie para cubrirla.

El Subdirector de Ordenación y Organización pide volver al fondo del asunto y centra la situación en tres aspectos fundamentales: acoplamiento restringido del personal afectado, añadir la propuesta de UGT de dar prioridad a los que se quedan sin plaza e identificación concreta de las plazas en el ámbito local.

CCOO muestra su preocupación por los profesionales de la UGC de Neurocirugía, que irán del Hospital Juan R. Jiménez al Infanta Elena. Cree que se debe abordar ya su situación, y que sus vacantes pueden servir para los excedentes de la UGC de Toco-Ginecología. Preguntan por la UGC de Traumatología, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que esa Unidad se abordará en 2017, y añade que la conveniencia o no de tratar a la vez las Unidades de Toco-Ginecología y Neurocirugía debe tratarse en el ámbito local.

FASPI pregunta por el número de Pediatras que irá a Urgencias y CCOO pregunta si hay garantía de que los ATS/DUE que vayan a Urgencias de Pediatría sólo trabajarán para Pediatría, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que se trata de cuestiones de mayor detalle y que es más apropiado tratarlo en el ámbito local, y que debe aclararse a comienzos del próximo año, antes de que se realice la correspondiente convocatoria.

SATSE afirma que la plantilla a fecha 30 de noviembre de 2014 no coincide con los datos facilitados en junio, por lo que es necesario tener la relación de profesionales, y cumplir con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que se actualizarán los datos de junio a la mencionada fecha de 30 de noviembre.

FASPI comenta sobre lo que entiende como problemas de accesibilidad, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización recuerda que esa cuestión no es competencia de la Dirección General de Profesionales y que en Mesa Sectorial se tratará el proceso de movilidad profesional.

El Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva de los Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena informa respecto a la preparación del concurso restringido que la negociación de las condiciones se encuentra ya muy avanzada, y que en el caso de la UGC de Neurocirugía, los traslados podrían empezar en un mes.

CSIF afirma que la Dirección solo pretende obtener la firma de conformidad de las organizaciones sindicales.

CCOO recuerda que ya habían planteado que proponían que se produjera una movilidad general de todo el personal antes de la restringida.

UGT

CCOO

SATSE

Alfaro
Fajri

El Subdirector Económico-Administrativo de la Unidad Directiva de los Hospitales Juan R. Jiménez e Infanta Elena informa que ya se están ultimando los datos de la UGC de Toco-Ginecología, y que los aportará en la reunión de enero. Avanza algunos de ellos, como serían los casos de las categorías de Auxiliar de Enfermería y ATS/DUE, de las que los excedentes previstos de 11 y 5 respectivamente podrían ubicarse en Neurología en el edificio del Hospital Infanta Elena.

El Subdirector de Ordenación y Organización plantea que debemos pronunciarnos sobre si debemos inicialmente hacer un concurso general o bien hacer en estos momentos un concurso restringido para los que trabajan en estas unidades, para posteriormente realizar uno general

CSIF cuestiona los datos que se han aportado respecto de la UGC Toco-Ginecología.

SATSE pregunta por las garantías que van a tener los profesionales que no se quieran mover, y el Subdirector de Ordenación y Organización responde que se les adscribirá provisionalmente a una plaza en el Complejo lo más similar posible a la que tenía, y señala la importancia de que los profesionales conozcan claramente las reglas que se van a aplicar antes de adoptar sus decisiones.

CCOO añade que es importante conocer bien los datos para prever los posibles efectos de cada proceso específico, así como de disponer de un mapa de puestos completo.

El Subdirector de Ordenación y Organización informa que se prevé mandar las comunicaciones de adscripción al Complejo previstas en la Orden de creación en la primera semana de enero.

Finalmente, plantea que ha de adoptarse la decisión sobre hacer un proceso restringido, en el que podrían unirse procesos de Unidades de similares situaciones, y en el que tendrían prioridad los propietarios de plazas y, entre ellos, los propietarios que ya están en el centro de la nueva ubicación de la UGC. Para quienes queden fuera de cada proceso, se le asignará un puesto provisional lo más similar posible al que tenía, para lo cual, en todos los casos en que sea posible, se les ofertaría hasta cinco puestos para optar.

Informa que se enviará un nuevo cuadro con las plazas por Unidades, tanto para las que prevea crecimiento como excedentes, y que se actualizarán los datos entregados en junio a 30 de noviembre.

Propone que se continúe trabajando conjuntamente en el ámbito local para determinar los puestos a ofertar en un concurso restringido, y para confeccionar una PIAPP general lo antes posible.

Respecto de esta propuesta, UGT y SATSE se muestran favorables a la misma, FASPI se abstiene y CSIF se manifestará tras ver los datos.

UGT

CCOO

SATSE

FASPI



IV.- ANEXOS:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

EL SECRETARIO ACCIDENTAL:


Fdo: Antonio Toro Barba

VºBº SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN Y ORGANIZACIÓN:


Fdo: Arturo Domínguez Fernández

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:


Fdo: Fdo: JOSE BAEZ BARRIONUEVO

CSI-CSIF:


Fdo:

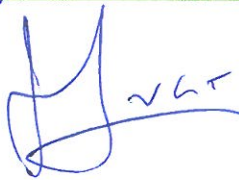
FASPI:


Fdo:

CC.OO.:


Fdo: José Guzmán Campoy

UGT


Fdo: